

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29098 GIRONA

NOELIA SÁNCHEZ GARCÍA, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 218/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de EMBOTITS TAGA, S.L., con NIF B17577271, con domicilio en calle Solei Avall, 17, 17860- Sant Joan de les Abadesses.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 12 de agosto de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Sánchez García.

ID: A200039076-1